CONVOCATORIA NACIONAL INTERCLUBES DE NATACION ARTISTICA 2026 – II PARADA

La Federación Colombiana de Natación convoca a todos los atletas nacionales y extranjeros en la disciplina de Natación Artística a participar del Campeonato Nacional Interclubes, en las categorías Infantil, Juvenil, Junior y Abierta, del año 2026, sobre las siguientes:

BASES

1. Entidad organizadora

La organización del evento estará a cargo de la Federación Colombiana de Natación y el apoyo de la Liga de Natación de Tolima.

2. Reglamento

El campeonato se regirá bajo la reglamentación vigente de World Aquatics 2026 (Jun 2026) y lo establecido en el reglamento Fecna 2026 para la disciplina.

3. Autoridades

3.1. El director general del campeonato será el delegado designado por la FECNA.

3.2. El subdirector general del campeonato será el presidente de la Liga sede o un representante de la Liga que él designe.

3.3. El tribunal de honor estará conformado por el director general, el subdirector general y un delegado elegido en el congreso técnico.

4. Sede, lugar y fecha de competencias

4.1. La sede del campeonato será la ciudad de Ibagué, en las instalaciones del Parque Deportivo de Ibagué.

4.2. Se llevará a cabo en las siguientes fechas:

- Entrenamientos oficiales: 04 de noviembre (Tener disponibilidad de todo el día).
- Congreso Técnico Virtual: 30 de octubre las 5:00 pm.
- Competencias: Del 05 al 08 de noviembre.
- Premiaciones: Terminadas las competencias de cada jornada

4.3. El sorteo de figuras para las categorías infantil y juvenil se realizará el lunes 26 de octubre, a las 11:00 am, de forma digital en presencia de un representante de la comisión de juzgamiento y la Federación Colombiana de Natación.

5. Valor de las Inscripciones

5.1. Las inscripciones tendrán un valor de $ 217.600 pesos COL, parar los clubes nacionales y de $100 USD, para los extranjeros.

5.2. Las inscripciones de los competidores participantes tendrán un valor de $ 52.550 pesos COL por prueba y de $164.000 pesos COL si participa en todas las pruebas.

5.3. Los atletas que participen en dos categorías, deberán hacer el pago correspondiente a cada categoría.

5.4. Las inscripciones de los competidores extranjeros participantes tendrán un valor de $ 50 USD por cada atleta.

5.5. El retiro de clubes de la competencia sin justa causa implicará una multa de $ 3.059.500 pesos COL.

5.6. La música de las rutinas a nadar (deberán ser las definitivas de competencia, no se dará posibilidad de cambio a último momento) se deberán subir por medio de la plataforma de la Federación hasta el día 21 de octubre a las 11:59am. De no hacerse hasta esta fecha se deberá pagar una multa de $139.650 pesos COL por la música de cada rutina no subida o que requiera ser modificada.

6. Inscripciones

6.1. **Inscripción Preliminar:** Deberán enviar la información del número de rutinas por prueba y por categoría, al igual que el número de atletas que participarán en la prueba de figuras infantil y juvenil al correo desarrollonado@fecna.com.co el viernes 28 de agosto hasta las 11:59am. (Documento anexo).

6.2. El proceso de inscripciones se hará por la plataforma de la Federación (se ingresa por https://fecna.com.co y en el icono de Inscripción eventos harán clic para las inscripciones).

6.3. **Inscripción Final**: **Cierra el día miércoles 21 de octubre de 2026 a las 11:59am horas.**

Pago Pruebas: 22 y 23 de octubre (Hasta las 11:59am)

6.4. Una vez cerrado el proceso inscripción y pago de los atletas, se abrirá un periodo de dos días para inscripciones extemporáneas, para lo cual el club deberá pagar una multa de $139.650 por cada atleta que deba inscribir de manera extemporánea, adicional al pago de la inscripción. Después de este periodo, no se admitirán más inscripciones y quienes no hayan realizado el pago quedarán por fuera del evento.

6.5. Para la carga de **músicas** y **coach cards** se debe nombrar los formatos de la siguiente manera:

CATEGORIA_PRUEBA_CLUB XXXX_APELLIDOS ATLETAS.

6.6. Los equipos Internacionales interesados en participar deben enviar a los correos gestor@fecna.com.co y a desarrollonado@fecna.com.co la solicitud y aval de la federación, permitiendo la participación en el campeonato.

6.7. El orden de salida de cada prueba será sorteado digitalmente en la oficina de la FECNA el miércoles 28 de octubre y será enviado a las clubes participantes.

7. Coach Cards

7.1. Las coach cards deberán ser cargadas en la plataforma 14 días antes del inicio del evento, como lo exige el reglamento vigente de fecna o la World Aquatics (Jun 2026), dando como fecha el miércoles 21 de octubre hasta las 11:59am.

7.2. Quienes deban realizar cambios en sus coach cards después del 21 de octubre, tendrán el lunes 26 de octubre hasta las 11:59am para cargarlas. Quienes soliciten cambios después de esta fecha, deberán pagar multa por extemporaneidad de $139.650 por cada una y sólo se admitirán hasta el viernes 30 de octubre a las 11:59am.

7.3. Link para descargar el programa: Version 3.0.5 (2025-March-20)

8. Programa competitivo

El programa competitivo se enviará a las ligas una vez recibidas las inscripciones preliminares y serán las encargadas de trasmitir la información a los clubes.

Fechas Claves

Actividad	Fecha	Medio
Inscripción preliminar	28 de agosto hasta las 11:59am	desarrollonado@fecna.com.co
Carga de coach card	21 de octubre hasta las 11:59am	Plataforma FECNA
Carga de músicas	21 de octubre hasta las 11:59am	Plataforma FECNA
Inscripción final	21 de octubre hasta las 11:59am	Plataforma FECNA
Pago pruebas	23 de octubre hasta las 11:59am	Plataforma FECNA
Jueces avalados	21 de octubre hasta las 11:59am	desarrollonado@fecna.com.co gestor@fecna.com.co
Ajuste coach cards	26 de octubre hasta las 11:59am	Plataforma FECNA
Sorteo pruebas	26 de octubre	N/A

9. Categorías

Se competirá en todas las categorías con los siguientes años de nacimiento:

- Infantil: Nacidos en 2014 y 2015
- Juvenil Femenino: Nacidas en 2011-2012 y 2013
- Juvenil Masculino: Nacidos en 2010-2011-2012 y 2013
- Junior Femenino: Nacidas en 2007-2008-2009-2010 y 2011
- Junior Masculino: Nacidos en 2006-2007-2008-2009-2010 y 2011
- Abierta: Nacidos en 2011 y/o antes

NOTA: Los atletas de la categoría juvenil, tanto en femenino como masculino, solo podrán competir como máximo en 2 categorías diferentes.

10. Pruebas convocadas

- Infantil:
  Figuras de infantil femenino y masculino.
  Rutinas de solo libre femenino y masculino.
  Dueto libre femenino y dueto libre mixto.
  Equipo libre mixto y Equipo combinado mixto.
- Juvenil:
  Figuras de Juvenil femenino y masculino.
  Rutinas de solo libre femenino y masculino.
  Dueto libre femenino y dueto libre mixto.
  Equipo libre mixto y Equipo combinado mixto
- Junior:
  Rutinas de solo técnico y libre femenino
  Rutina de solo técnico y libre masculino.
  Dueto técnico femenino y dueto libre femenino.
  Dueto técnico mixto y dueto libre mixto.
  Equipo técnico mixto.
  Equipo libre mixto.
  Equipo acrobático mixto.
- Abierta:
  Rutinas de solo técnico y libre femenino
  Rutina de solo técnico y libre masculino.
  Dueto técnico femenino y dueto libre femenino.
  Dueto técnico mixto y dueto libre mixto.
  Equipo técnico mixto.
  Equipo libre mixto.
  Equipo acrobático mixto.

NOTA: Para las pruebas de equipos en todas las categorías, se admitirán dos (2) hombres según el reglamento de la World Aquatics 2026 (Jun 2026).

11. Participación

Los clubes pueden presentar:

- **Infantil:** Un máximo de 4 solos femeninos, 4 solos masculinos, 3 duetos femeninos, 3 duetos mixtos, 2 equipos libres y 2 equipos combinados.
- **Juvenil:** Un máximo de 3 solos femeninos, 3 solos masculinos, 3 duetos femeninos, 3 duetos mixtos, 2 equipos libres y 2 equipos combinados.
- **Junior y abierta:** Un máximo de 2 solos técnicos femeninos y 2 masculino, 2 solos libres femeninos y 2 masculino, 2 dúos técnicos femeninos, 2 dúos libres femeninos, 2 dúos técnicos mixtos, 2 dúos libres mixtos, 2 equipo técnico mixto, 2 equipo libre mixto, 2 equipo acrobático mixto.

Si algún club excede esa norma el sistema no recibirá la inscripción.

12. Reclamaciones

Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado al Juez Árbitro de la competencia, en un plazo máximo de 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados, pagando un depósito de $684.200 COP pesos colombianos en efectivo, el cual será retornado en caso de que la reclamación sea favorable al demandante.

Nota: Las protestas por decisiones de los controladores técnicos por Base Mark y Ceros ya no están contempladas en el reglamento vigente de WA 2026 (Jun 2026).

13. Premiación

13.1. En los campeonatos interclubes para las pruebas de solos y duetos, se premiará máximo dos representantes del mismo club, para las pruebas de equipos se premiará solamente una representación por club.

13.2. Se realizará terminada cada jornada de competencia. Los atletas deberán subir al pódium de premiación con el uniforme completo de su liga y calzado permitido dentro del escenario. Los/las atletas que se presenten sin cumplir el protocolo dado, el club recibirá una multa de $80.000 pesos colombianos (Numeral 13.7 del Reglamento 2026).

14. Juzgamiento

14.1. Para el viernes 21 de octubre es indispensable que todas las ligas, envíen al correo desarrollonado@fecna.com.co; el listado de los jueces y controladores técnicos calificados avalados para participar en esta II Parada del Campeonato Nacional Interclubes.

14.2 Todas los clubes deberán presentar obligatoriamente por lo menos un (1) juez y/o controlador técnico calificado por cada diez (10) atletas inscritos en la II Parada del Campeonato Nacional Interclubes (Reglamento Fecna 2026).

14.3 Cada liga avalará la participación de los jueces y controladores técnicos.

14.4 Los clubes con menos de 10 atletas deben presentar al menos 1 juez, en caso de no tener juez capacitado, deberá aportar el costo del juez para que la comisión nacional de juzgamiento realice la gestión de la participación de este. Lo anterior, debe ser reportado al menos 2 meses antes de la competencia. (Numeral 15.2 Reglamento 2026)

14.5 No se aceptarán jueces que no estén avalados por la Federación Colombiana de Natación y que no hayan realizado y aprobado el curso de juez nacional.

14.6 Los clubes que no cumplan con esta obligación deberán pagar una sanción de $ 2.500.000 pesos.

Comité Ejecutivo
FECNA.